



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00681878- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada a la Secretaría de Extensión por Paula Esquivel y María Gabriela Srur, Responsables Institucionales de la actividad “Escritofrénicxs en el Museo de Antropologías - Taller de Periodismo Gráfico”, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota se detalla el equipo de trabajo extensionista y la continuidad de las actividades mediante el cronograma 2025.

Que la actividad, por resolución N° 1499/24, de fecha del 29 de octubre de 2024, cuenta con un año de aval.

Que la nota presentada es posterior a la realización de fechas del cronograma de 2025.

Que el nuevo cronograma incluye actividades hasta el mes de junio de 2025.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER las actividades realizadas desde marzo de 2025 a la fecha de la presente resolución, y aprobar el cronograma de trabajo para 2025, desde el día de la fecha y hasta junio de 2025, de la actividad de extensión denominada “Escritofrénicxs en el Museo de Antropologías - Taller de Periodismo Gráfico”.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la continuidad del equipo de trabajo compuesto por Jeannette Giovana Galba, Ezequiel David San Martín, Marcelo Lucero, y Franco Guerra como Coordinadores del Taller; Paula Belén Esquivel como Coordinadora de la Actividad; María Gabriela Srur como Educadora Guía; Darío Ramirez como Tallerista; y Natalia Imbarratta como Responsable del Museo Provincial de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º: Esta resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo de la actividad.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

cc